



Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE LA 8ª SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. siendo las 15:30 horas, del día 02 de agosto de 2019, se reunieron en la sala E-3 del Edificio de Administración de este Organismo, con domicilio en Av. Dr. Arturo Nava Jaimes, No. 100, Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, los CC. Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas, Secretario Académico L.C.C. Gabriela Solís González, Directora de Vinculación, Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández, Subdirector de Gestión de la Calidad, C.P. Francisco Javier Mendoza Neave, Jefe de Contabilidad y la Lic. Sandra Paulina Gómez Puente, Encargada de la Unidad de Transparencia, en calidad de Secretaria Técnica del Comité, todos reunidos a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Clasificación de información y autorización de versión pública.
- IV. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:

I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto se declara que el quórum es legal, toda vez que al termino de tomar lista de asistencia, se constata la presencia de la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, por consiguiente, se declara que todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día y se somete a la consideración de los integrantes del Comité, aprobándose por unanimidad de votos el orden del día.

III.- Clasificación de información y autorización de versión pública.

Se informa que derivado de las obligaciones contenidas en el Artículo 84 Fracciones XIII, XXXIII y XL, atendiendo a lo señalado en el Artículo 120 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, que deben reportarse en la Plataforma Estatal de Transparencia PETS, las Unidades Administrativas de Transparencia: Dirección de Administración y Finanzas y Unidad Jurídica presentaron la clasificación de información, solicitando la autorización de la versión pública de Contratos y Convenios.





Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

mismos que se describen a continuación. Las Direcciones Académicas de División Industrial, Desarrollo de Negocios y División Electromecánica presentaron la clasificación de información, solicitando la autorización de la versión pública de las Minutas de las Comisiones de Pertinencia.

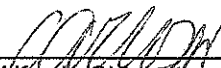
De acuerdo al Anexo 1, se enlistan Contratos y Convenios y Minutas de las Comisiones de Pertinencia, clasificadas como confidenciales, por tratarse de Datos personales. Derivado de lo anterior se solicita la confirmación de clasificación y autorización de la Versión Pública de los mismos.

Una vez revisado y analizado este asunto, se procede a tomar la votación respectiva, por lo que se somete a la consideración de los integrantes del Comité, **Ratificando** la clasificación de información confidencial y **aprobándose** por unanimidad de votos la versión pública de la documentación señalada en el Anexo.

VI. Asuntos Generales.

La Unidad de Transparencia informa que en el mes de julio se recibieron 03 solicitudes de información a través del la plataforma INFOMEX.

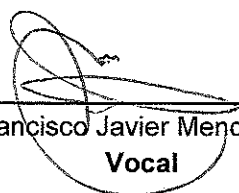
No habiendo otro asunto que tratar se tiene por concluida la presente sesión siendo las 16:30 horas del día y la fecha, firmando los que en ella intervinieron.



Ing. Carlos Alfredo Shiguétomi Villegas
Presidente



Lic. Sandra Paulina Gómez Puente
Secretaria Técnica del Comité



C.P. Francisco Javier Mendoza Neave
Vocal



L.C.C. Gabriela Solís González
Vocal



Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández
Vocal

ANEXO 1

8° Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 02/08/2019

Consecutivo	Tipo de Documento	No.	Motivación	Fundamentación Legal	Partes del documento que se clasifican como confidenciales
1	Convenio General de colaboración	CV-UTSLP-DDI-2019/14	La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, publicar la referida información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados, así como a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes.	Artículos 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 3 fracción VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículos 3 fracciones XI, XVII, XIX y XXVIII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Nombres y Apellidos del Representante Legal, Responsable del Proyecto y Testigode la empresa "SILGAN DISPENSING SYSTEMS MÉXICO OPERADORA, S.A. DE C.V.", así como sus respectivas firmas.
2	Contrato de Adquisición	CT-UTSLP-DAF-2019/11			Nombre y Apellidos del Representante Legal de la empresa "GRUPO COMERCIAL LG S.A. DE C.V." así como su respectiva firma.

<p>3</p>	<p>Comisión de Pertinencia TSU en Mecatrónica Áreas Flexible, Instalaciones Eléctricas Eficientes, Automatización, Sistemas de Manufactura Flexible Bosch, Instalaciones Eléctricas Eficientes BMW E Ingeniería en Tecnologías para la Automatización</p>	<p>2da. reunión 2019</p>	<p>La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, publicar la referida información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados, así como a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes. Autoridades Judiciales o Administrativas competentes.</p>	<p>Artículos 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 3 fracción VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículos 3 fracciones XI, XVII, XIX y XXVIII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</p>	<p>nombre y apellido del Ingeniero de control de "FAUDEM" nombre y apellido del Mecatrónico de "IPX EN INGENIERIA"</p>
<p>4</p>	<p>Comisión de Pertinencia TSU en Mecánica Industrial e Ingeniería Metal Mecánica</p>	<p>2da. reunión 2019</p>	<p>La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, publicar la referida información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados, así como a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes. Autoridades Judiciales o Administrativas competentes.</p>	<p>Artículos 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 3 fracción VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículos 3 fracciones XI, XVII, XIX y XXVIII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</p>	<p>nombre y apellido del Gerente de C.E. de "HYDRAULIC AND PNEUMATIC ORIGINAL PARTS"</p>

[Handwritten signatures and initials]

<p>5</p>	<p>Minuta de la Reunión del Comité de Comisión de Mantenimiento área Industrial e Ingeniería en Mantenimiento Industrial</p>	<p>Cuatrimestre Mayo-Agosto 2019</p>	<p>La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, publicar la referida información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados, así como a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes.</p>	<p>Artículos 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 3 fracción VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículos 3 fracciones XI, XVII, XIX y XXVIII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</p>	<p>nombre y apellidos de los representantes de las empresas de "Servicios Industriales Farrelz SA de CV" y "ContiTech Mexicana S.A de C.V."</p>
<p>6</p>	<p>Minuta de la Reunión del Comité de Comisión de Procesos Industriales área Manufactura y Plásticos e Ingeniería en Sistemas Proecivos</p>	<p>Cuatrimestre Enero-Abril 2019</p>	<p>La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, publicar la referida información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados, así como a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes.</p>	<p>Artículos 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 3 fracción VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículos 3 fracciones XI, XVII, XIX y XXVIII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</p>	<p>nombre y apellidos de los representantes de las empresas de "Ipx Ingeniería S.A. De C.V.", "Robert Bosch Sistemas De Frenos, S.a. De C.v", Draexlmaier Components Automotive de Mexico", "TSK Molding, Industrial San Luis", "Draexlmaier Components Automotive de Mexico", "Policonductos S.A. de C.V.", "Grupo Simec SA de CV." y "Project Management S.a. De C.V."</p>

